



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

*Trigésima séptima sesión
Ginebra (Suiza), 14 a 18 de julio de 2014*

**ACTIVIDADES DE LA DIVISIÓN MIXTA FAO/OIEA DE TÉCNICAS NUCLEARES
EN LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA QUE GUARDAN RELACIÓN
CON LA LABOR DEL CODEX¹**

1. La División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (la División Mixta) celebra este año su medio siglo de colaboración ejemplar en el sistema de las Naciones Unidas, en el curso del cual ha promovido los mandatos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) –por medio de los usos pacíficos de la energía atómica para acelerar, y ampliar las contribuciones de las tecnologías nucleares al fomento de la salud y la prosperidad en el mundo– y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en sus esfuerzos por eliminar el hambre y reducir la pobreza en el planeta por medio del desarrollo sostenible agrícola y rural, la mejora de la nutrición y la seguridad alimentaria.
2. La División Mixta ayuda a crear y fortalecer las capacidades para utilizar las técnicas relacionadas con la esfera nuclear, por ejemplo, en favor de la seguridad alimentaria sostenible, y a difundir esas técnicas mediante actividades internacionales de investigación, capacitación y divulgación en los Estados Miembros de la FAO y del OIEA. Esas actividades abarcan la protección de los alimentos y el medio ambiente; la gestión de suelos y aguas; el fitomejoramiento y la fitogenética; la producción pecuaria y la salud animal; y el control de las plagas de insectos. En cuanto a la mejora de la seguridad alimentaria, la protección de la salud de los consumidores y la facilitación del comercio internacional, la División Mixta atiende las necesidades de los países miembros coordinando y respaldando investigaciones; prestando servicios técnicos y de asesoramiento; dando apoyo e impartiendo capacitación en laboratorios y con la recopilación, el análisis y la difusión de información. Nuestras actividades se llevan a cabo por conducto de proyectos de cooperación técnica y proyectos coordinados de investigación en las principales esferas de trabajo de la irradiación, la verificación de la autenticidad y la rastreabilidad de los alimentos; el análisis y control de contaminantes químicos; y la preparación y respuesta para emergencias nucleares y radiológicas y su gestión en lo relativo a la producción alimentaria y agrícola.
3. Del 10 al 13 de noviembre de 2014, la División Mixta acogerá en la Sede del OIEA en Viena (Austria) un Simposio Internacional sobre seguridad y calidad de los alimentos: aplicaciones de las técnicas nucleares y conexas². En él se abordarán diversos temas del ámbito de la alimentación y la agricultura de importancia para el Codex. Invitamos muy cordialmente a participar en el simposio a científicos, analistas de laboratorios, responsables de políticas, reguladores, productores de alimentos y demás interesados en la inocuidad, la calidad y la integridad de la cadena de suministro de los alimentos, todos los cuales serán bienvenidos a la reunión.

LA DIVISIÓN MIXTA FAO/OIEA Y LOS COMITÉS DEL CODEX

4. La División Mixta participa activamente en el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF), el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF) y el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR). Se informa de las actividades de la División Mixta en cada reunión de esos Comités y los representantes intervienen en las deliberaciones de las sesiones plenarias y los grupos de trabajo, tanto directamente como por medios electrónicos. Esta participación tiene

¹ Documento elaborado por la División Mixta FAO/OIEA y bajo su responsabilidad (véase: <http://www.naweb.iaea.org/nafa/index.html>).

² Véase <http://www.pub.iaea.org/iaemeetings/46092/Food-Safety-and-Quality>.

especial importancia para nuestra labor porque la División Mixta se esfuerza en ayudar a los países miembros de la FAO y del OIEA (por ejemplo, a los reguladores y los laboratorios de control de alimentos) a aplicar y elaborar las normas y directrices del Codex, por ejemplo en la aplicación de programas nacionales de vigilancia de residuos. La División Mixta también alberga y mantiene recursos internacionales como el Sistema de Información sobre Contaminantes y Residuos en Alimentos (FCRIS)³, un recurso en línea que los laboratorios pueden utilizar para acceder gratuitamente a métodos analíticos y a información conexas. En concreto, la base de datos del FCRIS da apoyo a las *Directrices del Codex para el Diseño y la Implementación de Programas Nacionales Reglamentarios de Aseguramiento de Inocuidad Alimentaria Relacionados con el Uso de Medicamentos Veterinarios en los Animales Destinados a la Producción de Alimentos* (CAC/GL 71-2009)⁴ y al Grupo de Trabajo sobre Métodos de Análisis de Residuos de Medicamentos Veterinarios (y Plaguicidas Conexos) en los Alimentos y Piensos. Esta es una de las maneras más visibles como la División Mixta respalda las iniciativas del CCPR para elaborar directrices en materia de métodos analíticos.

5. En la vigésima primera reunión del CCRVDF⁵, la División Mixta informó acerca de diversas actividades: el apoyo a los laboratorios de los países miembros para reforzar sus capacidades (instrumentación y recursos técnicos y humanos) de vigilancia de residuos de medicamentos veterinarios, fomento de redes y de mejores prácticas entre los laboratorios de instituciones de reglamentación y de investigación de países desarrollados y en desarrollo. Por medio de sus proyectos coordinados de investigación, la División Mixta reconoce las consecuencias de que se disminuyan los límites de detección conforme los métodos analíticos van siendo más avanzados tecnológicamente (llegando incluso a ser muy inferiores al nivel de 1 µg/kg). En esa reunión del CCRVDF se planteó la necesidad de estudiar a fondo las sustancias o los contaminantes con niveles de tolerancia cero y si su existencia entraña niveles técnicamente detectables o toxicológicamente pertinentes. Además, se dijo que el hecho de que se siguiera detectando productos químicos antimicrobianos naturales y la transferencia de medicamentos veterinarios del forraje a los animales y el medio ambiente son cuestiones importantes que es preciso evaluar. La División Mixta también ha contribuido a los trabajos del CCRVDF de redacción de directrices sobre las características de rendimiento para métodos multiresiduos como apéndice de las Directrices transcritas en el documento CAC/GL 71-2009.

6. A raíz de las aportaciones que hizo la División Mixta a la octava reunión del CCCF⁶ celebrada en La Haya (Países Bajos), el CCCF está restableciendo un grupo de trabajo electrónico sobre niveles de radionucleidos presentes en los alimentos, que presiden los Países Bajos y copreside el Japón y al que dan apoyo la División Mixta y el OIEA. El grupo está examinando las conclusiones y recomendaciones de un grupo internacional de trabajo del OIEA acerca de los niveles de orientación para los radionucleidos presentes en los alimentos y el agua potable, comprendidos los recogidos en las normas del Codex⁷. Al respecto, se plantean las siguientes cuestiones: i) la fase de la producción de alimentos a la que se aplican las directrices del Codex sobre radionucleidos; ii) el período en que esas directrices deberían aplicarse al comercio de alimentos tras una emergencia nuclear o radiológica; iii) la determinación de métodos validados internacionalmente de análisis de la presencia de radionucleidos en los alimentos, y iv) la elaboración de planes de muestreo para impulsar la aplicación de los niveles de orientación del Codex. Más detalles, en el apartado "Criterios y normas sobre los radionucleidos presentes en los alimentos" (véase más adelante).

7. En la cuadragésima sexta reunión del CCPR celebrada en Nanjing (China)⁸, la División Mixta resaltó sus actividades de asistencia a los países miembros para abordar las necesidades y preocupaciones en materia de inocuidad de los alimentos mediante: i) proyectos de aumento de la capacidad de supervisión del cumplimiento en los ámbitos de la inocuidad de los alimentos y el comercio internacional, la capacitación y el desarrollo, la utilización óptima de agentes de control de plagas y medicamentos veterinarios, y el aumento de la producción de alimentos inocuos y nutritivos; ii) la publicación electrónica de métodos analíticos detallados para el análisis de contaminantes y plaguicidas presentes en los alimentos (en la plataforma Internet del FCRIS), incluidos varios métodos multiresiduos y una base de datos sobre atributos de plaguicidas para laboratorios que se ocupan de la inocuidad de los alimentos/el medio ambiente, y iii) asistencia al CCPR para elaborar documentos de trabajo pertinentes, p.ej. un documento de debate sobre criterios de rendimiento para la evaluación de la idoneidad de métodos de análisis de residuos de plaguicidas.

³ El Sistema de Información sobre Contaminantes y Residuos en Alimentos (FCRIS) se puede consultar en: <http://nucleus.iaea.org/fcris/Default.aspx/> o indirectamente a través de: <http://nucleus.iaea.org/Home/index.html>.

⁴ Véase http://www.codexalimentarius.org/input/download/standards/11252/CXG_071s.pdf.

⁵ Véase http://www.codexalimentarius.org/download/report/802/REP14_RVs.pdf.

⁶ Véase http://www.codexalimentarius.org/download/report/906/REP14_CFs.pdf.

⁷ Recogidos en la Norma General del Codex para los Contaminantes y las Toxinas Presentes en los Alimentos y Piensos (CODEX STAN 193-1995).

⁸ Véase ftp://ftp.fao.org/codex/meetings/CCPR/CCPR46/DRAFT%20REPORT/DRAFT_REP14-PRs.pdf (o ftp://ftp.fao.org/codex/meetings/ccpr/ccpr46/pr46_04s.pdf).

IRRADIACIÓN DE ALIMENTOS

8. La irradiación de alimentos es una de las principales esferas de cooperación entre la División Mixta y los países miembros. En la región de Asia y el Pacífico, las *Directrices sobre la auditoría y acreditación de las instalaciones de irradiación utilizadas para el tratamiento sanitario y fitosanitario de alimentos y productos agrícolas* instauradas en 2012 constituyeron la base de una nueva Norma regional para medidas fitosanitarias, titulada *Approval of Irradiation Facilities* (APPPC RSPM N.º 9), que la Comisión de Protección Vegetal para Asia y el Pacífico (APPPC) aprobó como norma fitosanitaria regional en septiembre de 2013. Se ha redactado un *Manual sobre buenas prácticas de irradiación de alimentos* que el OIEA publicará en 2014. El manual está basado en normas fitosanitarias y en las normas generales y los códigos de prácticas del Codex relativos a la irradiación de alimentos. Ante el aumento de la aplicación de la irradiación de alimentos con miras a la calidad de los alimentos y su inocuidad, y asimismo para fines fitosanitarios, esta publicación llega en el momento oportuno y tiene por objeto apoyar las “mejores prácticas” en las instalaciones de irradiación.

9. El proyecto coordinado de investigación del OIEA sobre el desarrollo de dosis de irradiación genéricas para tratamientos de cuarentena ha llegado casi a su conclusión en 2014. Este proyecto de investigación está consiguiendo que se ideen nuevos tratamientos fitosanitarios por irradiación que han sido aprobados por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Es probable que los tratamientos de irradiación fitosanitaria y las aplicaciones de la irradiación para la calidad de los alimentos hagan aumentar la demanda de capacidad de tratamiento de irradiación. Ante las dificultades crecientes para adquirir y transportar fuentes de radionucleidos, varios proyectos coordinados de investigación y de cooperación técnica están procurando desarrollar y apoyar una mayor utilización de irradiadores eléctricos con fuentes mecánicas (haz de electrones y rayos X), además de los irradiadores con radionucleidos de rayos gamma (cobalto 60) que hoy día son los que más se emplean para irradiar alimentos. Estas actividades fueron puestas en marcha por países miembros, por ejemplo de América y Asia, donde cada vez se irradian más alimentos. Varios países miembros de África también están expresando interés por la irradiación de los alimentos para promover la seguridad alimentaria e impulsar el comercio.

ANÁLISIS Y CONTROLES DE ALIMENTOS

10. La División Mixta, por conducto del subprograma de protección de los alimentos y del medio ambiente y de sus laboratorios, sigue prestando apoyo científico y técnico a más de 40 proyectos nacionales y regionales de cooperación técnica (CT) que tienen por tema la detección y el control de los contaminantes químicos y/o naturales de los alimentos, como los medicamentos veterinarios, los plaguicidas, las micotoxinas y los metales pesados. Los proyectos de CT son normalmente proyectos bianuales de creación o mejora de capacidades para vigilar la oferta de alimentos destinados al comercio nacional e internacional.

11. En el sistema de las Naciones Unidas, el complejo de laboratorios conjuntos de la FAO y el OIEA⁹ constituye un atributo singular del Programa Conjunto FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura. Los Laboratorios de Agricultura y Biotecnología FAO/OIEA poseen un largo y exitoso historial de concepción, adaptación y transferencia de tecnologías a los países miembros: por ejemplo, el Laboratorio de Protección de los Alimentos y del Medio Ambiente trabaja para mejorar la trazabilidad, la calidad y la inocuidad de los alimentos. Para asegurar la sostenibilidad de los servicios que presta el complejo en conjunto, se ha puesto en marcha un nuevo proyecto de inversión de capital en apoyo de la renovación y modernización de los laboratorios situados en Seibersdorf (Austria). El proyecto ReNuAL (Renovación de los laboratorios de aplicaciones nucleares) tiene por finalidad renovar a fondo la infraestructura de laboratorio y suministrar equipo para que la División Mixta pueda seguir ayudando a satisfacer las demandas crecientes de los países miembros.

TRAZABILIDAD Y VERIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LOS ALIMENTOS

12. La División Mixta da apoyo a los países miembros de la FAO y del OIEA para la aplicación de sistemas globales de inocuidad y control de los alimentos. Ese apoyo consiste en elaborar técnicas isotópicas y analíticas conexas para verificar el origen de los alimentos y, por ende, posibilitar la verificación de sistemas de trazabilidad basados en información y verificar la autenticidad de los alimentos o detectar su adulteración. Esta labor es necesaria para combatir el fraude, incrementar la inocuidad alimentaria y posibilitar el comercio internacional de productos alimenticios. Por ejemplo, las actividades realizadas en el marco de la División Conjunta están contribuyendo a la Norma para la miel (CODEX STAN 12-1981)¹⁰ del Codex y ayudando además a la concepción general de métodos y procedimientos para determinar la autenticidad de los productos o detectar su adulteración.

⁹ Véase <http://www.iaea.org/Publications/Booklets/Seibersdorf/seibersdorf.pdf>.

¹⁰ Véase http://www.codexalimentarius.org/input/download/standards/310/cxs_012s.pdf.

13. Las actividades de creación de capacidad en este campo consisten en un proyecto regional de sistemas de trazabilidad de alimentos y de control de la inocuidad de los alimentos en Asia sudoriental. Las actividades de investigación consisten en proyectos internacionales de investigación sobre la aplicación de técnicas nucleares para mejorar la trazabilidad de los alimentos y de tecnologías accesibles para la verificación del origen de los productos lácteos como un ejemplo de sistema de control para mejorar la seguridad del comercio y la inocuidad de los alimentos en el mundo.

14. La División Mixta FAO/OIEA está haciendo una importante contribución al desarrollo de esta esfera trabajando en colaboración con otros laboratorios e institutos especializados del OIEA en la concepción de materiales de referencia certificados para la evaluación de los oligoelementos y contaminantes presentes en las matrices de alimentos. Hacen falta esos materiales en la labor de trazabilidad y verificación de la autenticidad de los alimentos, y las técnicas isotópicas reposan fundamentalmente en la disponibilidad de materiales de referencia certificados idóneos. Las investigaciones efectuadas en los laboratorios de la División Mixta han determinado la posible idoneidad de varios materiales y prosigue la labor para verificar si cumplen los criterios rigurosos a los que deben ajustarse.

ACCIDENTE DE FUKUSHIMA DAIICHI

15. Tras nuestro informe a la trigésima sexta sesión de la Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius (CAC) en 2013,¹¹ las actividades de la División Mixta FAO/OIEA relativas al accidente en la central nuclear de Fukushima Daiichi en el Japón han consistido en lo siguiente:

- la cooperación con otros departamentos del OIEA, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras organizaciones internacionales en la difusión e interpretación de las normas internacionales;
- la recopilación y el análisis de datos de monitorización (base de datos FAO/OIEA);
- la participación en la preparación de informes internacionales, por ejemplo, el informe del OIEA sobre el accidente de Fukushima Daiichi, que está siendo elaborado, y el estudio del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR) en el que se evalúan las dosis de radiación y los efectos conexos para la salud y el medio ambiente, publicado el 2 de abril de 2014; y
- la realización de actividades relacionadas con el Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear.

16. Las autoridades del Japón han comunicado los resultados de más de 750 000 muestras de muchos productos alimenticios distintos tomadas en los tres años transcurridos desde la emergencia. En estos resultados de monitorización se han incluido tanto alimentos que están en venta como alimentos procedentes de zonas de producción del Japón. Son pocas las muestras (bastante menos del 1 % al mes en 2014) que sobrepasan los límites reglamentarios del Japón relativos a los radionucleidos de cesio presentes en los alimentos, y las autoridades siguen ejecutando programas amplios de monitorización para asegurar la integridad de la cadena de suministro de alimentos.

PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS NUCLEARES Y RADIOLÓGICAS

17. La FAO, por conducto de la División Mixta FAO/OIEA, trabaja en asociación con el OIEA, la OMS y otras organizaciones internacionales competentes en la preparación y respuesta para casos de emergencia nuclear o radiológica en el marco del Comité Interinstitucional sobre Emergencias Radiológicas y Nucleares (IACRNE) y de conformidad con el Plan conjunto de las organizaciones internacionales para la gestión de emergencias radiológicas (EPR-JPLAN 2013)¹². Estas disposiciones prácticas también se recogen en las disposiciones de cooperación entre la FAO y el OIEA para la prestación de apoyo en la respuesta a emergencias nucleares o radiológicas. Entre las actividades recientes figura la contribución al examen por el OIEA del accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi, así como la participación en actividades de preparación para emergencias. Por ejemplo, la División Mixta trabajó estrechamente con el OIEA, otras organizaciones internacionales y países miembros por conducto del Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias del OIEA durante su participación en el ConvEx-3, un ejercicio de emergencia a escala internacional realizado en el marco de la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica¹³ que tuvo lugar en noviembre de 2013 en Marruecos.

¹¹ Véase el informe conjunto FAO/OIEA a la trigésima sexta sesión de la CAC en: ftp://ftp.fao.org/codex/Meetings/cac/cac36/if36_07s.pdf.

¹² Disponible en línea en: http://www-pub.iaea.org/MTCD/publications/PDF/EPRJplan2013_web.pdf.

¹³ Los textos de estas convenciones se pueden consultar en línea en: http://www-pub.iaea.org/MTCD/publications/PDF/Pub0765_web.pdf.

18. La FAO, junto con varias otras organizaciones internacionales, copatrocina la guía de seguridad del OIEA titulada *Criterios aplicables a la preparación y respuesta a situaciones de emergencia nuclear o radiológica* (Colección de Normas de Seguridad del OIEA N° GSG-2)¹⁴. En ella se presentan criterios (tanto genéricos en cuanto a la dosis efectiva como operativos en cuanto a la actividad alfa bruta, actividad beta bruta y las concentraciones de la actividad) para imponer restricciones a los alimentos, la leche y el agua potable contaminados por radionucleidos dentro de un Estado en el que se haya producido un accidente o en Estados afectados por la emisión de material radiactivo. En este mismo sentido, la FAO participó recientemente en el examen, e hizo aportaciones al respecto, del borrador de la nueva publicación de Requisitos de Seguridad titulada *Preparación y respuesta a situaciones de emergencia nuclear o radiológica* (DS457), que establecerá requisitos para garantizar un nivel suficiente de preparación y respuesta para casos de emergencia nuclear o radiológica con el fin de mitigar sus consecuencias. Estos requisitos sustituirán a la publicación actual de Requisitos de Seguridad del OIEA del mismo título –*Preparación y respuesta a situaciones de emergencia nuclear o radiológica* (Colección de Normas de Seguridad del OIEA N° GS-R-2)¹⁵– y en ellos se tendrán en cuenta los cambios habidos y la experiencia adquirida desde su publicación en 2002.

19. La División Mixta ha iniciado un nuevo proyecto coordinado de investigación quinquenal titulado “Respuesta a emergencias nucleares que afectan a la alimentación y la agricultura”. Su objetivo es elaborar y evaluar sistemas innovadores de recopilación y gestión de datos, así como de geovisualización. Está previsto que los sistemas que elaboren los participantes en el proyecto se utilicen tanto en situaciones rutinarias como de emergencia para monitorizar radionucleidos contaminantes, y que también se puedan ampliar para monitorizar y visualizar contaminantes químicos y de otros tipos presentes en el medio agrícola. Nueve instituciones de países desarrollados y en desarrollo participan en esta investigación en colaboración, centrada inicialmente en los radionucleidos. Gracias a los primeros resultados ya se dispone de sistemas electrónicos que utilizan protocolos internacionalmente acordados para intercambiar datos y pueden ayudar a acopiar, transferir y visualizar información sobre las muestras.

CRITERIOS Y NORMAS SOBRE LOS RADIONUCLEIDOS PRESENTES EN LOS ALIMENTOS

20. Se presta una atención considerable a la contaminación de alimentos por radionucleidos y a las normas conexas y los criterios aplicables. La División Mixta FAO/OIEA, por conducto del Comité sobre Normas de Seguridad Radiológica (RASSC)¹⁶ del OIEA y el Comité Interinstitucional de Seguridad Radiológica (IACRS)¹⁷, ha participado directamente en los debates sobre los niveles de referencia para productos alimenticios contaminados como resultado de una emergencia nuclear o radiológica, con especial referencia a las enseñanzas sacadas de la situación en el Japón y los niveles de orientación correspondientes a los radionucleidos que figuran en la Norma General del Codex para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos y Piensos (CODEX STAN 193-1995), tal como se comunicó de forma detallada en la octava sesión del CCCF.

21. El OIEA ha establecido un grupo internacional de trabajo que consta de expertos de organizaciones internacionales, comprendida la División Mixta, la FAO, el OIEA y la OMS, así como expertos consultores invitados y la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP) en calidad de observadora. Este grupo de trabajo se ha reunido en tres ocasiones. El RASSC examinó un documento de debate elaborado en las primeras reuniones y se comunicaron a la octava sesión del CCCF las observaciones pertinentes acerca de los niveles de orientación para los radionucleidos que figuran en la Norma General del Codex para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos y Piensos (CODEX STAN 193-1995).

22. El grupo de trabajo se reunió por tercera vez en mayo de 2014 y siguió elaborando el borrador de un nuevo documento técnico del OIEA (TECDOC) en el que se detallarán las diversas normas nacionales e internacionales relativas a la contaminación de alimentos y agua potable por radionucleidos, el fundamento a partir del cual se han deducido y las circunstancias en las que se prevé aplicarlas, con especial atención a una situación de exposición existente (posterior a un accidente). El documento TECDOC contendrá un marco que ayude a los países a elaborar niveles de concentración de la actividad para su aplicación a escala nacional en una situación de exposición existente (posterior a un accidente). Del 8 al 12 de

¹⁴ Disponible en línea en: http://www-pub.iaea.org/MTCD/Publications/PDF/Pub1467s_web.pdf.

¹⁵ Disponible en línea en: http://www-pub.iaea.org/MTCD/publications/PDF/P1133s_web.pdf.

¹⁶ El Comité sobre Normas de Seguridad Radiológica (RASSC) es un órgano permanente integrado por expertos superiores en seguridad radiológica, creado por el Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física. El RASSC asesora al OIEA sobre su programa de seguridad radiológica a fin de dar apoyo a la concepción, el examen y la revisión de normas de seguridad del OIEA relativas a la seguridad radiológica y al programa para su aplicación. Sus objetivos son proporcionar retroalimentación y recomendaciones al OIEA sobre el programa de seguridad radiológica y los aspectos que deben mejorarse, y alcanzar un consenso, calidad, coherencia y solidez en la elaboración de las normas de seguridad del OIEA.

¹⁷ Véase <http://www.iacrs-rp.org/>.

septiembre de 2014 se celebrará en la Sede del OIEA en Viena (Austria) una reunión técnica con el objetivo de dar orientación y hacer aportaciones en relación con la elaboración del documento TECDOC. La reunión se centrará en los criterios radiológicos, incluidas las concentraciones de la actividad de los radionucleidos, empleados como base para el control de productos alimenticios y agua potable en la fase de recuperación tras una emergencia nuclear o radiológica (es decir, una situación de exposición existente una vez finalizada la fase de emergencia radiológica). También se abordarán en esta reunión los valores numéricos de las concentraciones de radionucleidos utilizadas en el control de productos alimenticios que son objeto de comercio internacional. La reunión y el documento TECDOC serán de interés para las autoridades de control de los alimentos y para el CCCF cuando examinen los niveles de orientación para los radionucleidos que figuran en la Norma General del Codex para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos y Piensos (CODEX STAN 193-1995); oportunamente se publicarán en línea los pormenores de la reunión técnica.¹⁸

¹⁸ Véase <http://www-pub.iaea.org/iaeameetings/2014>. El número de referencia de la reunión del OIEA es: J1-TM-47005.